**Otorgase Patente Comercial Rol** 8-6496

DECRETO Nº **8526** / 2022

ARICA, 14 de Octubre de 2022.-

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de TRANSPORTES MAQUINARIAS Y SERVICIOS LUIS TAPIA CHURA EIRL.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

 Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Roi	8-6496			^
Actividad Económica	OFICINA TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	RODRIGO DE ARAYA 2320			
Nombre del Contribuyente	TRANSPORTES MAQUINARIAS Y SERVICIOS LUIS TAPIA CHURA EIRL			
Rut	76914872-8			\
Dirección Particular	RODRIGO DE ARAYA 2320 TARAPACA ORIENTE			
Correo electrónico	Tapia_nr@hotmiail.com		Celular/For	no 996350527
Fecha de Solicitud	14/10/2022	Otorgación Nº	8-6496 F	cha 14/10/2022

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

NEVENKA AGUILERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/NEW/rmr

DIRECCION DE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl